

DECRETO EXENTO N° /2024

RECOLETA,

**PROMULGA ACUERDO N° 234 DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE
APRUEBA MODIFICACION N° 5 DEL
PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN
PARA EL AÑO 2024.**

VISTOS:

1. Que el artículo N° 65, inciso primero, letra a) de la Ley N° 18.695, dispone que el alcalde requiere el acuerdo del Concejo Municipal tanto para aprobar el presupuesto municipal como las modificaciones que se le introduzca al mismo, procedimiento que resulta igualmente exigible tratándose de los presupuestos del Depto. de Educación.
2. El correo electrónico emitido por la Encargada de Contabilidad, doña Karen Silva, con fecha 04.09.2024, quien remite la modificación presupuestaria N° 5, por un monto de \$147.000.000 a tratarse en el próximo Concejo Municipal.
3. El memorándum N° 266 de fecha 01.10. 2024. emitido por el Jefe del Depto. de Educación, quien solicita incorporar en tabla, para la aprobación del Concejo la modificación presupuestaria N° 5.
4. La modificación Presupuestaria N° 5 del Depto. de Educación.
5. El Acuerdo N° 234 de fecha 08 octubre del 2024, del H. Concejo Municipal, que aprueba la modificación n° 5 del presupuesto del Depto. de Educación para el año 2024.
6. El Decreto Exento N° 1145 de fecha 31.07.2024, que promulga acuerdo N° 156 de fecha 26/07/2024 de Concejo Municipal, que designa como alcaldesa subrogante de la municipalidad de recoleta a doña GIANINNA REPETTI LARA;
7. El Decreto Exento N° 1846 de fecha 20.08.2024, que designa Secretaria Municipal en calidad de Titular a doña Norma Foster Moya;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, en esta fecha dicto lo siguiente.

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE** el acuerdo N° 234 de fecha 08.10.2024, del Concejo Municipal que acordó aprobar la modificación N° 5 del presupuesto del Departamento de Educación para el año 2024, por un monto de \$147.000.000.- (ciento cuarenta y siete millones de pesos), conforme al siguiente cuadro:



PRESUPUESTOS DE GASTOS						
Subt	Item	Denominación	Ppto 2024	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
		Acreedores Presupuestarios	M\$28071691	M\$ 147.000	M\$ 147.000	M\$28.071.691
22		Cap Bienes y Servicios de Consumo	1.854.631	147.000	147.000	1.854.631
01		Alimentos y Bebidas	51.799	0	20.000	31.799
01	001	Para Personas	41.715	0	20.000	21.715
01	001	001 Alimentos y Bebidas	41.715		20.000	21.715
02		Textiles, Vestuario y Calzado	21.973	0	9.000	12.973
02	001	Textiles y Acabados textiles	15.208		9.000	6.208
04		Materiales de Uso y Consumo	333.445	105.000	0	438.445
04	001	Materiales de Oficina	42.696	15.000		57.696
04	007	Materiales y Utiles de Aseo	41.318	30.000		71.318
04	009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	52.391	20.000		72.391
04	010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	70.143	30.000		100.143
04	999	Otros	44.567	10.000		54.567
05		Servicios Basicos	420.596	42.000	0	462.596
05	001	Electricidad	229.876	42.000		271.876
06		Mantenimiento y Reparaciones	231.048		50.000	181.048
06	003	Mantenimiento y Reparaciones de Mobiliario y Otros	28.275		10.000	18.275
06	004	Mantenimiento y Reparaciones de Maquinas de Oficin	25.275		10.000	15.275
06	006	Mantenimiento y Reparaciones de Otras Maquinarias	28.275		15.000	13.275
06	007	Mantenimiento y Reparaciones de Equipos Informaticos	26.379		15.000	11.379
07		Publicidad y Difusion	52.500	0	16.000	36.500
07	001	Servicios de Publicidad	26.644		8.000	18.644
07	002	Servicios de Impresión	25.856		8.000	17.856
08		Servicios Generales	91.525	0	22.000	69.525
08	002	Servicios de Vigilancia	7.418		7.000	418
08	999	Otros	35.000		15.000	20.000
11		Servicios Tecnicos y Profesionales	165.381	0	30.000	135.381
11	999	Otros	60.000		30.000	30.000
Subtotales				M\$ 147.000	M\$ 147.000	
VARIACION PPTO DE GASTOS					0	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE.

/NFM//GRL/JCS/HMG/AAL/kcv

IDDOC SGDFD: 62044

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Alcalde(S)

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **925858a6cffa369**



ANEXOS DEL DOCUMENTO

- 1.- [CORREO KAREN SILVA.pdf](#)
- 2.- [memo 266.pdf](#)
- 3.- [MODIFICACION PRESUPUESTARIA 5.pdf](#)
- 4.- [67c428 ACUERDO N234 1.pdf](#)

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **925858a6cfa369**

